

**EL DICCIONARIO BILINGÜE  
ÁRABE - ESPAÑOL Y ESPAÑOL - ÁRABE  
EN ÁMBITOS SEMÁNTICOS ESPECIALIZADOS.  
EL CASO DEL LÉXICO MILITAR**

**THE BILINGUAL  
ARABIC-SPANISH AND SPANISH-ARABIC DICTIONARY  
IN SPECIALISED SEMANTIC FIELDS.  
THE CASE OF THE MILITARY LEXICON**

Ricardo Felipe **ALBERT REYNA\***

Universidad Autónoma de Madrid

BIBLID [1133-8571] 22 (2015) 9-27.

**Resumen:** La definición y traducción de la terminología militar, y en particular de las denominaciones de las categorías y empleos militares, es una cuestión que está lejos de estar resuelta. Este artículo investiga algunos de los problemas lexicográficos de las categorías y empleos militares y propone algunas soluciones para el diccionario general bilingüe árabe-español y español-árabe sobre la base de las fuentes primarias del vocabulario en cuestión en ambos idiomas, tomando en consideración soluciones lexicográficas previas e incluyendo la consulta del diccionario monolingüe árabe.

**Palabras clave:** Lexicografía árabe. Diccionarios bilingües. Traducción español-árabe. Terminología militar.

**Abstract:** Defining and translating military terms, particularly the names of military categories and ranks, is a question that is far from being resolved. The present paper investigates some of the lexicographical problems that are related to the military categories and ranks and proposes some solutions for the general bilingual Arabic-Spanish and Spanish-Arabic dictionary on the basis of primary sources of the relevant vocabulary in both languages, taking into account previous lexicographical solutions and including data found in the monolingual Arabic dictionary.

**Key words:** Arabic Lexicography. Bilingual Dictionaries. Spanish-Arabic Translation. Military Terminology.

**ملخص:** إن التعريف بالمصطلحات العسكرية وترجمتها، وخاصة مسميات الفئات والرتب العسكرية، مسألة تبعد عن حلها كل البعد. يناقش هذا المقال بعض المسائل المتعلقة بمصطلحات الفئات والرتب العسكرية ويقترح بعض الحلول المناسبة للمعاجم العربية الإسبانية والإسبانية العربية على أساس مراجع أولية توفر فيها المفردات التي لها علاقة بال موضوع في كلتا اللغتين، وفي هذا الصدد يُؤخذ بعين الاعتبار سابق الحلول الاصطلاحية كما ينظر في معطيات المعاجم العربية.

**كلمات مفاتيح:** صناعة المعاجم العربية. معاجم ثنائية اللغة. ترجمة إسبانية عربية. مصطلحات عسكرية.

## 0. Introducción

La finalidad de este artículo es la de encontrar términos equivalentes entre el árabe y el castellano para las categorías y empleos militares de los ejércitos, dejando de lado los cuerpos armados que están dotados de una estructura militar, como, por ejemplo, en el caso de España, la policía y la Guardia Civil. La necesidad de esta investigación viene impuesta por el carácter insatisfactorio, por caótico, de los diccionarios bilingües consultados<sup>(1)</sup>. Con esta investigación pretendo contribuir a la creación de glosarios o diccionarios específicos de los ámbitos léxicos especializados que poseen ambos idiomas<sup>(2)</sup>.

\* Profesor ayudante doctor, Dpto. de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales. E-mail: ricardo.albert@uam.es ORCID ID: orcid.org/0000-0001-6662-4084

(1) Por motivos materiales solo ha sido posible la consulta de los siguientes diccionarios bilingües: Federico Corriente: *Diccionario Árabe-Español*. Editorial Herder, 3<sup>a</sup> edición. Barcelona 1991. Federico Corriente: *Nuevo Diccionario Español-Árabe*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid 1988. Julio Cortés: *Diccionario de Árabe Culto Moderno. Árabe-Español*. Editorial Gredos. Madrid 1996. Yussof M. Reda: *Al-Muin. Diccionario Español-Árabe*. Librairie du Liban Publishers. Zouk Mosbeh, Kesrouwan, Líbano 1993. Soy dolorosamente consciente de que ha habido avances en la lexicografía hispano-árabe en los últimos años, que desgraciadamente no he podido aprovechar en este artículo y que pueden afectar sustancialmente la validez de sus conclusiones.

(2) Sigo en esto, con mayor o menor fortuna, la estela del artículo de Ignacio Ferrando y Abdelouahab El Imrani “El diccionario bilingüe árabe-español y español-árabe en ámbitos semánticos especializados. El caso del léxico del fútbol.” *Al-Andalus - Magreb*, 19 (2012) 229-255.

Mi punto de partida quería ser una lista de términos en castellano que recogiese todas las categorías y todos los empleos, para a continuación identificar sus equivalentes árabes en algunos de los diccionarios o glosarios disponibles. Sin embargo la elaboración de dicha lista tropezó con un problema de cierta complejidad, consistente en la diversidad diacrónica y diatópica de las listas disponibles.

Esa complejidad me llevó a ampliar el concepto de lista de términos, que creció hasta conformar una incipiente base de datos que recoge la diversidad léxica observada. Junto a esta base de datos propongo algunos criterios de organización del material léxico del castellano.

Por otro lado también en el caso del árabe encontré una diversidad terminológica, igualmente en lo temporal y en lo espacial. Esta constatación me llevó a ampliar la base de datos inicial incrementándola con los términos árabes encontrados.

Una vez situado ante la base de datos observé que podían aplicarse diversos criterios para la selección de una traducción dependiendo del *skopos* de la misma. Esto, que puede ser muy útil para el traductor profesional, enfrentado continuamente a distintos tipos de tarea, desde la búsqueda de equivalentes más o menos forzados hasta la localización más pragmática<sup>(3)</sup>, no satisface las necesidades del simple glosario ni las del diccionario general, ajeno a las exuberancias sin fin del diccionario enciclopédico. Por ello, junto con aquella incipiente base de datos hago una propuesta simplificadora que aspira a encontrar equivalentes léxicos desprovistos de una carga semántica específica y que libere al lexicólogo de una continua puesta al día y búsqueda de equivalencias entre los cambiantes *realia militaria* extralingüísticos de las distintas sociedades arabófonas e hispanófonas.

## 1. Categorías y empleos militares en castellano

La primera tarea a realizar era la elaboración de una lista de los términos cuyas equivalencias se iban a buscar. Más concretamente, se trataba de una doble lista, una en cada uno de los dos idiomas que se están confrontando. La lista en castellano se elaboró siguiendo las siguientes etapas.

### 1.1. La Ley de la Carrera Militar

En la confección de mi primera lista de términos léxicos que presentaran las categorías y empleos militares actuales en España encontré lo siguiente, en orden jerárquico descendente<sup>(4)</sup>:

#### I. Categorías:

- a) Oficiales generales. b) Oficiales. c) Suboficiales. d) Tropa y marinería.

#### II. Empleos (Ejércitos de Tierra y Aire / Armada):

- a) Oficiales generales: 1. Capitán general. 2. General del ejército o general del aire / almirante general. 3. Teniente general / almirante. 4. General de división / vicealmirante. 5. General de brigada / contralmirante.
- b) Oficiales: 1. Coronel / capitán de navío. 2. Teniente coronel / capitán de fragata. 3. Comandante / capitán de corbeta. 4. Capitán / teniente de navío. 5. Teniente / alfíerez de navío. 6. Alfíerez / alfíerez de fragata.
- c) Suboficiales: 1. Suboficial mayor. 2. Subteniente. 3. Brigada. 4. Sargento primero. 5. Sargento.
- d) Tropa / marinería: 1. Cabo mayor. 2. Cabo primero. 3. Cabo. 4. Soldado / marinero<sup>(5)</sup>.

### 1.2. El Prontuario de Régimen Interior y Ordenanzas

Sin embargo, dado que la utilidad de dicha lista no debía limitarse al período temporal que comienza en el año 2007, procedí a elaborar una segunda lista que reflejara un momento anterior de las categorías y empleos<sup>(6)</sup>:

(3) Para la definición de términos traductológicos como los de *skopos*, equivalencia o localización me remito a Anthony Pym: *Teorías contemporáneas de la traducción. Materiales para un curso universitario*. Intercultural Studies Group. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona 2012.

(4) Datos extraídos de la LEY 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, BOE [Boletín Oficial del Estado (Español)] núm. 278, martes 20 noviembre 2007, artículos 20 (para las categorías) y 21 (para los empleos).

(5) Entre cabo y soldado (o marinero) existe el empleo de soldado (o marinero) de primera, como puede verse en la web del Ministerio de Defensa, consultada el 05 de diciembre de 2015: [http://www.ejercito.mde.es/personal/tropa\\_marineria/divisas-empleos.html](http://www.ejercito.mde.es/personal/tropa_marineria/divisas-empleos.html).

(6) Germán Rodríguez González: *Prontuario de Régimen Interior y Ordenanzas*. 7ª edición, 1975. Los datos en cuestión proceden de las páginas 5-19. El libro carece de indicación alguna sobre el lugar de edición. Según el catálogo de la Biblioteca Nacional de España, la cuarta edición apareció en Valencia en 1966. Sin embargo la séptima edición, que es la que he consultado, menciona Salamanca como lugar de impresión.

## I. Categorías (Ejércitos de Tierra y Aire / Armada):

- a) Oficiales Generales. / Almirantes<sup>(7)</sup>. b) Jefes. / Jefes. c) Oficiales<sup>(8)</sup>. / Oficiales<sup>(9)</sup>. d) Suboficiales. / Suboficiales. e) Clases de Tropa. / Clases de Marinería.

## II. Empleos (Ejércitos de Tierra y Aire / Armada):

- a) Oficiales Generales / Almirantes: 1. Capitán General. / Capitán General de la Armada. 2. Teniente General. / Almirante. 3. General de División. / Vicealmirante. 4. General de Brigada. / Contralmirante.
- b) Jefes / Jefes: 1. Coronel. / Capitán de Navío. 2. Teniente Coronel. / Capitán de Fragata. 3. Comandante. / Capitán de Corbeta.
- c) Oficiales / Oficiales: 1. Capitán. / Teniente de Navío. 2. Teniente. / Alférez de Navío. 3. Alférez. / Alférez de Fragata.
- d) Suboficiales / Suboficiales: 1. ... / Mayor<sup>(10)</sup>. 2. Subteniente. / Subteniente. 3. Brigada. / Brigada. 4. Sargento 1º. / Sargento 1º. 5. Sargento. / Sargento.
- e) Clases de Tropa / Clases de Marinería: 1. Cabo 1º. / Cabo 1º. 2. Cabo. / Cabo. 3. Soldado de 1ª. / Marinero de 2ª. 4. Soldado. / Marinero de 1ª.

### 1.3. Manual para las Clases de Tropa

Mayores diferencias encontré remontándome aún más en el tiempo y consultando los empleos establecidos en la ley adicional a la constitutiva del Ejército (19 de julio de 1889), con las modificaciones introducidas por la ley de 29 de junio de 1918<sup>(11)</sup>:

(Ejército / Armada)

- a) Oficiales generales: 1. Capitán General. / Capitán General de la Armada. 2. Teniente General. / Almirante. 3. General de División. / Vicealmirante. 4. General de Brigada. / Contraalmirante.
- b) Jefes:<sup>(12)</sup> 1. Coronel. / Capitán de Navío. 2. Teniente Coronel. / Capitán de Fragata. 3. Comandante. / Capitán de Corbeta.
- c) Oficiales: 1. Capitán. / Teniente de Navío. 2. Teniente. / Alférez de Navío. 3. Alférez. / Alférez de Fragata. 4. Alférez alumno. / ...
- d) Tropa, 2ª categoría:<sup>(13)</sup> 1. Suboficial. 2. Sargento.
- e) Tropa, 1ª categoría: 1. Cabo. 2. Soldado de 1ª. 3. Soldado de 2ª.

### 1.4. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Pero no satisfecho con la dimensión temporal añadí a mi investigación la circunstancia adicional de que el castellano es lengua propia en otras sociedades que no son la española. Por añadir solamente un término de comparación recopilé los términos en uso actualmente en México<sup>(14)</sup>:

(7) Ibídem, p. 15: se añade la denominación de Generales entre los Cuerpos de la Armada, que sin embargo luego no figura cuando se enumeran los empleos de Almirantes en las páginas 18 y 19.

(8) Ibídem, p. 5: los Jefes y Oficiales aparecen agrupados como Oficiales Particulares.

(9) Ibídem, p. 15: los Almirantes, Generales, Jefes y Oficiales aparecen agrupados como Cuerpos Patentados.

(10) Ibídem, p.15: la categoría de Mayor es equiparada a Alférez de Navío, que sin embargo es una categoría del Cuerpo de Oficiales. Evidentemente, no se trata de un estudio sistemático de la organización militar. Pongo puntos suspensivos para indicar ausencia de datos.

(11) Manuel Benítez y Parodi; Ignacio Salinas y Angulo: *Manual para las Clases de Tropa*. 12ª edición. Madrid, 1924. Los autores vienen indicados en el Catálogo de la Biblioteca Nacional de España. En mi ejemplar de la duodécima edición no aparece indicación alguna de su autoría. En la nómina resumida de empleos que figura en la página 2 se usan como sinónimos los términos “empleo” y “categoría”, mientras que en la lista detallada de la página 4 el término “clase” parece usarse en el sentido de la actual “categoría”, además de continuar el uso de “categoría” en el sentido del actual “empleo”, cosa que sigue en las páginas 11 y 12 al hablar de la Armada. Pero posteriormente (por ejemplo, en la página 21) se habla de “soldados y clases”, entre los que se incluyen los siguientes, no mencionados anteriormente: educandos de música, cornetas, tambores, educandos de corneta, soldados de 2ª a pie. Tampoco en este libro hay un estudio sistemático de la organización militar.

(12) Jefes y oficiales aparecen también bajo la denominación común de “oficiales particulares.”

(13) Para la tropa, en ambas categorías, esta fuente guarda silencio sobre la Armada.

(14) *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986. Última reforma publicada DOF 03-04-2012. El texto fue consultado el 30 de noviembre de 2015, fecha en la cual el texto estaba vigente. La información se recogió del Título Quinto. Personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y en particular del Capítulo I. Los grados. Más concretamente, los datos del Ejército y Fuerza Aérea provienen de los artículos 128 y 129, mientras que los datos de la Armada proceden del artículo 130.

Preferí México a Argentina, que también estuve considerando, por la mayor abundancia de términos en el caso mexicano, como puede comprobarse visitando la web del ejército argentino y consultando sus grados aquí: <http://www.ejercito.mil.ar/sitio/2015/ejercito/grados.asp>. Esta consulta se repitió el 06 de diciembre de 2015 para comprobar que la situación seguía siendo la misma.

## I. Clasificación de los grados:

- a) Generales. b) Jefes. c) Oficiales. d) Tropa.

## II. Grados (Ejército y Fuerza Aérea / Armada):

- a) Generales: 1. General de División. / Almirante. 2. General de Brigada o General de Ala. / Vicealmirante. 3. General Brigadier o General de Grupo. / Contraalmirante.
- b) Jefes: 1. Coronel. / Capitán de Navío. 2. Teniente Coronel. / Capitán de Fragata. 3. Mayor. / Capitán de Corbeta.
- c) Oficiales: 1. Capitán Primero. / Teniente de Navío. 2. Capitán Segundo. / Teniente de Fragata. 3. Teniente. / Teniente de Corbeta. 4. Subteniente. / Guardiamarina. 5. ... / 1<sup>er</sup> Contramaestre. 6. ... / 1<sup>er</sup> Condestable. 7. ... / 1<sup>er</sup> Maestre.
- d) Tropa: A. Clases: 1. Sargento Primero. / 2<sup>º</sup> Contramaestre. 2. ... / 2<sup>º</sup> Condestable. 3. ... / 2<sup>º</sup> Maestre. 4. Sargento Segundo. / 3<sup>º</sup> Contramaestre. 5. ... / 3<sup>º</sup> Condestable. 6. ... / 3<sup>º</sup> Maestre. 7. Cabo / Cabo (en sus especialidades). B. Soldado. / Marinero.

## 1.5. STANAG 2116

Ante las diferencias encontradas entre las diferentes clasificaciones procedí a buscar un principio organizativo. Basándome en la integración española en la estructura militar de la OTAN realicé una consulta sobre los códigos del personal militar de dicha organización<sup>(15)</sup>.

Para su aplicación actualizada me basé en la web del Ministerio (español) de Defensa<sup>(16)</sup>. Ahí se puede ver que los diez grados de oficial se aplican en orden descendente desde capitán general, aunque a los dos empleos inferiores (el teniente y, por debajo de él, el alférez) les corresponde un mismo código OTAN de OF-1. No figura en la web del Ministerio, pero es sabido a partir del STANAG original, que los suboficiales y la tropa están clasificados como OR en orden también descendente, pero solo en nueve grados, donde el código OTAN de OR-9 les corresponde tanto al suboficial mayor como, por debajo de él, al subteniente.

La aplicación de estos códigos a las diferentes clasificaciones facilita una ordenación del material léxico dentro de una estructura coherente que hace posibles las comparaciones entre las clasificaciones, aunque estrictamente solo pueda realizarse esta aplicación en los dos primeros casos de los cuatro que se han visto. En los demás casos las identificaciones son tentativas. El resultado adopta la forma que puede apreciarse en los apéndices 1 (para los códigos OTAN del OF-1 al OF-10) y 2 (para los códigos OTAN del OR-1 al OR-9).

## 2. Categorías y empleos militares en árabe

Este embrión de base de datos lo incrementé añadiéndole los términos correspondientes a las categorías y empleos militares de algunos países árabes con la intención de compararlos con los presentados en los dos primeros apéndices. Mi punto de partida en árabe fue el diccionario monolingüe árabe<sup>(17)</sup>, vaciado en el apéndice 3 para que sirva de referencia.

### 2.1 Arabia Saudí

Mi primera fuente de información fue una agenda de las Fuerzas Armadas saudíes, en la que figuraban los empleos de generales, jefes y oficiales<sup>(18)</sup>. En orden descendente y con su equivalencia en el ejército español en la actualidad son:

(15) STANAG [NATO standardization agreement] 2116. *NATO codes for grades of military personnel*. Los códigos utilizados se refieren a los siguientes términos ingleses: OF - officers; OR - other ranks; WO - warrant officers. Puede verse un resumen del documento en una sola página aquí: [http://web.archive.org/web/20130220171813/https://www.natoschool.nato.int/new\\_www/multimedia/army\\_rank.pdf](http://web.archive.org/web/20130220171813/https://www.natoschool.nato.int/new_www/multimedia/army_rank.pdf) (dirección comprobada el 06 de diciembre de 2015; no fue posible encontrar la información directamente en [www.natoschool.nato.int](http://www.natoschool.nato.int)).

(16) Más concretamente en la web del Ejército de Tierra, consultada el 05 de diciembre de 2015: [http://www.ejercito.mde.es/personal/tropa\\_marineria/divisas-empleos.html](http://www.ejercito.mde.es/personal/tropa_marineria/divisas-empleos.html).

(17) Para ello me basé como herramienta más útil, en *المعجم العربي الألسي*, de la ALECSO, publicado en Beirut en 1989. En el apéndice recojo los términos correspondientes a categorías y empleos encontrados, con sus respectivas definiciones y, cuando aportaban algún dato de interés lexicográfico, algunos de los ejemplos ilustrativos del uso.

(18) *مفكرة القوات المسلحة السعودية عام 1413هـ - 1992م، الرياض، المملكة العربية السعودية* (مطبع القوات المسلحة السعودية). La publicación carece de paginación y de índices. La sección que aquí importa es la titulada *الرتب العسكرية السعودية للمدنيين*, donde aparecen los términos en cuestión.

ضابط	Oficial.
فريق أول	General de ejército, almirante general, o general del aire.
فريق	Teniente general, o almirante.
لواء	General de división, o vicealmirante.
عميد	General de brigada, o contralmirante.
عقيد	Coronel, o capitán de navío.
مقدم	Teniente coronel, o capitán de fragata.
رائد	Comandante, o capitán de corbeta.
نقيب	Capitán, o teniente de navío.
ملازم أول	Teniente, o alférez de navío.
ملازم	Alférez, o alférez de fragata.

A pesar de no merecerme plena confianza dada su autoría anónima, también he hecho uso de un recurso en internet<sup>(19)</sup> que recoge información sobre estos términos militares, aunque sin suponer que sean los términos efectivamente usados en los ejércitos en cuestión. Así he procedido a completar los términos presuntamente saudíes que se refieren a los suboficiales y a la tropa:

رئيس رقباء	Suboficial mayor.
رقيب أول	Sargento primero.
رقيب	Sargento.
نائب رقيب	Cabo mayor.
وكيل رقيب	Cabo primero.
عريف	Cabo.
جندي أول	Soldado de primera, o marinero de primera.
جندي	Soldado, o marinero.

Varias de estas identificaciones son problemáticas. El “suboficial mayor” está traduciendo a un “jefe de sargentos”, es decir, a una especie de “sargento mayor”, mientras que el “cabo mayor” y el “cabo primero” están traduciendo a un “vicesargento” y a un “delegado del sargento”. También el “teniente” y el “alférez” podrían haber sido, respectivamente, un “teniente primero” y un “teniente”, mientras que el “general” y el “teniente general” (y sus equivalentes en la Armada) podrían bien haber sido “general primero” (o “almirante primero”) y “general” (o “almirante”).

## 2.2. Jordania

En el caso de Jordania mi fuente fue la web de las Fuerzas Armadas Jordanas<sup>(20)</sup>. La lista de las categorías y empleos mencionados, en orden descendente y con sus equivalentes en el ejército español actual, es como sigue:

ضابط	Oficial.
ضابط صف	Suboficial.
فرد	Tropa.
مشير	Capitán general.
فريق أول	General de ejército, almirante general, o general del aire.
فريق	Teniente general, o almirante.
لواء	General de división, o vicealmirante.
عميد	General de brigada, o contralmirante.
عقيد	Coronel, o capitán de navío.
مقدم	Teniente coronel, o capitán de fragata.
رائد	Comandante, o capitán de corbeta.
نقيب	Capitán, o teniente de navío.
ملازم أول	Teniente, o alférez de navío.

(19) Se trata de <http://www.uniforminsignia.org/>, consultado el 05 de diciembre de 2015.

(20) Para los oficiales la fuente es [http://jaf.mil.jo/Contents/Officers\\_Ranksar.aspx](http://jaf.mil.jo/Contents/Officers_Ranksar.aspx), mientras que para los suboficiales y tropa es [http://jaf.mil.jo/Contents/Sort-Commissioned\\_Officersar.aspx](http://jaf.mil.jo/Contents/Sort-Commissioned_Officersar.aspx). En ambos casos, la fecha de consulta fue el 05 de diciembre de 2015.

ملازم ثانٍ <sup>(21)</sup>	Alférez, o alférez de fragata.
وكيل أول	Oficial asimilado primero. <sup>(22)</sup>
وكيل	Oficial asimilado.
رقيب أول	Sargento primero.
رقيب	Sargento.
عريف	Cabo.
جندي أول	Soldado de primera, o marinero de primera.

### 2.3. Líbano

También en el caso libanés la fuente fue la web del Ejército Libanés<sup>(23)</sup>. Esta es la lista elaborada a partir de esos datos:

ضابط عام	Oficial general.
ضابط قائد	Oficial jefe.
ضابط عن	Oficial auxiliar.
رتب	Suboficial.
فرد	Tropa.
عماد	General de ejército, almirante general, o general del aire <sup>(24)</sup> .
لواء	General de división, o vicealmirante.
عميد	General de brigada, o contralmirante.
عقيد	Coronel, o capitán de navío.
مقدم	Teniente coronel, o capitán de fragata.
رائد	Comandante, o capitán de corbeta.
نقيب	Capitán, o teniente de navío.
ملازم أول	Teniente, o alférez de navío.
ملازم	Alférez, o alférez de fragata.
مؤهل أول	Oficial asimilado primero <sup>(25)</sup> .
مؤهل	Oficial asimilado.
معاون أول	Ayudante primero.
معاون	Ayudante.
رقيب أول	Sargento primero.
رقيب	Sargento.
عريف أول	Cabo primero.
عريف	Cabo.
جندي أول	Soldado de primera, o marinero de primera.

### 2.4. República Árabe de Egipto

En la web del Ministerio de Defensa de Egipto<sup>(26)</sup> solo encontré los empleos de los oficiales, por lo que son estos los únicos que recojo en esta lista:

ضابط	Oficial.
مشير	Capitán general.
فريق أول	General de ejército, almirante general, o general del aire.
فريق	Teniente general, o almirante.

- 
- (21) En todas las fuentes consultadas de todos los ejércitos árabes, el término ثانٍ aparece siempre con la ي escrita de este modo (con o sin los puntos inferiores) con independencia de que la palabra esté determinada o indeterminada.
- (22) Este término y el siguiente no tienen ninguna equivalencia concreta en el ejército español. Aparentemente ocupan el mismo lugar, a la cabeza de los suboficiales, que el “suboficial mayor”, el “subteniente” y el “brigada” (en orden descendente) de los ejércitos españoles actuales, aunque los dos primeros son clasificados actualmente por la OTAN con el mismo grado OR-9.
- (23) Para todos los empleos la fuente es <http://www.lebarmy.gov.lb/ar/ranks>, consultada el 06 de diciembre de 2015.
- (24) No habiendo ningún empleo entre este y el inmediatamente inferior, que suele equivaler al “general de división”, cabe la duda sobre su equivalencia a “general” o a “teniente general”. Aquí me inclino por “general” por referirse el término árabe al empleo de grado más elevado.
- (25) Este término y los tres siguientes no tienen ninguna equivalencia concreta en el ejército español. Aparentemente ocupan el mismo lugar, a la cabeza de los suboficiales, que el “suboficial mayor”, el “subteniente” y el “brigada” (en orden descendente) de los ejércitos españoles actuales.
- (26) [http://www.mod.gov.eg/mod/Mod\\_MR.aspx](http://www.mod.gov.eg/mod/Mod_MR.aspx), consultada el 06 de diciembre de 2015.

لواء	General de división, o vicealmirante.
عميد	General de brigada, o contralmirante.
عقيد	Coronel, o capitán de navío.
مقدم	Teniente coronel, o capitán de fragata.
رائد	Comandante, o capitán de corbeta.
نقيب	Capitán, o teniente de navío.
ملازم أول	Teniente, o alférez de navío.
ملازم	Alférez, o alférez de fragata.

## 2.5. Reino de Egipto

Para incluir una dimensión diacrónica añadí mis propias notas extraídas de mis lecturas sobre la estructura del ejército egipcio desde la independencia de Egipto hasta la época republicana. Me limito a los oficiales para que la comparación con los empleos militares actuales tengan validez. Puede observarse que algunos términos son idénticos a los actuales, o apenas difieren, mientras que otros tienen un claro origen otomano (lo cual, estrictamente, habría que documentar en caso de aspirar a una exactitud etimológica), aunque se da una correspondencia exacta entre los nombres otomanos y los nombres árabes más allá de la arabización de los términos en la época más reciente.

مشير	Capitán general.
سردار	General de ejército, almirante general, o general del aire.
فريق	Teniente general, o almirante.
لواء	General de división, o vicealmirante.
أمير الای	General de brigada, o contralmirante.
قائم مقام	Coronel, o capitán de navío.
بكباشى	Teniente coronel, o capitán de fragata.
صاغ	Comandante, o capitán de corbeta.
يوزباشى	Capitán, o teniente de navío.
ملازم أول	Teniente, o alférez de navío.
ملازم ثان	Alférez, o alférez de fragata.

## 3. Soluciones traductológicas

En función de la tarea que se proponga el traductor, resolverá los problemas que plantea la traducción de los empleos y categorías militares de una manera u otra. A continuación expongo las principales situaciones en las que se puede encontrar un traductor y las soluciones por las que previsiblemente se inclinará.

### 3.1. La base de datos: exhaustividad.

Cuando el traductor especializado necesita comprender en detalle los textos que quiere traducir, se hace necesaria una base de datos que le permita acceder a todos los detalles definitorios de los conceptos vehiculados por los términos. Un conocimiento extenso de la historia militar se impone en este caso. Eso está más allá de los objetivos de este artículo, aunque los materiales y apéndices ofrecidos pueden contribuir a elaborar esa herramienta.

### 3.2. El diccionario especializado: equivalentes funcionales y el vocabulario de definición

Si el objetivo es una traducción funcional, sin necesariamente detenerse en la comprensión detallada del alcance de cada término, el léxico y el glosario deben recoger términos equivalentes. En caso de no existir equivalencias satisfactorias, su elaboración forma parte de una creación terminológica que, como toda labor normativa terminológica, debe partir de una definición suficiente de los conceptos para después asegurar la disponibilidad de los términos con los que el traductor va a intentar traducir los términos de un idioma en los de otro. Este trabajo tampoco tiene como finalidad hacer una propuesta de normativa terminológica, cuyo diseño debe recaer en otras instancias.

### 3.3. El diccionario general: concesiones a la forma frente al contenido

El diccionario general no aspira a dar una traducción que refleje el contenido conceptual detallado de los términos originales o que intente encontrar equivalencias funcionales. Si así fuera, ese diccionario debería reescribirse con cada cambio legislativo en cualquiera de las sociedades que hablen los dos idiomas que esté traduciendo. Habitualmente, el lector y el oyente no especializados pueden tener suficiente con una traducción de los empleos militares a modo de etiquetas nominales sin preocuparse en exceso por su contenido conceptual ni por sus equivalencias funcionales, a menos que ese contenido sea importante puntualmente en un texto determinado. Es lo que propongo en la lista siguiente en la que integro la terminología vaciada de las listas anteriores en una lista unitaria incrementada con equivalencias forzadas para atender a las necesidades del

diccionario general. Aunque unitaria, la lista consta de dos secciones: la primera recoge las categorías y la segunda recoge los empleos<sup>(27)</sup>.

I. Categorías:

ضابط ج ضباط	Oficial
ضابط عام ج ضباط عامون	Oficial general
ضابط قائد ج ضباط قادة	Jefe
ضابط عن ج ضباط أئوان	Oficial auxiliar

ضابط صف ج ضباط صف	Suboficial
رتب ج رتباء	Suboficial
فرد ج أفراد	Tropa

II. Empleos (/denominación alternativa):

مشير	Capitán general / Mariscal
فريق أول	General
فريق	Teniente general
لواء	General de división
عميد	General de brigada
أمير الای	General de brigada (Reino de Egipto)
عقيد	Coronel
قائم مقام	Coronel (Reino de Egipto)
مقدم	Teniente coronel
بكاشي	Teniente coronel (Reino de Egipto)
رائد	Comandante / Mayor
صاغ	Comandante / Mayor (Reino de Egipto)
نقيب	Capitán
بوزباشي	Capitán (Reino de Egipto)
ملازم أول	Teniente primero
ملازم ثان	Teniente segundo
ملازم	Teniente

ضابط بسيط	Alférez
وكيل أول	Oficial asimilado primero / Suboficial mayor
وكيل	Oficial asimilado / Subteniente
مؤهل أول	Oficial asimilado primero / Suboficial mayor
مؤهل	Oficial asimilado / Subteniente
معاون أول	Ayudante primero / Brigada primero
معاون	Ayudante / Brigada
رئيس رقباء	Sargento mayor
رقيب أول	Sargento primero
رقيب	Sargento
نائب رقيب	Vicesargento
وكيل رقيب	Sargento asimilado
عريف أول	Cabo primero
عريف	Cabo
جندي أول	Soldado primero
جندي	Soldado

Naturalmente, esta lista es solo un esbozo que muestra un camino por el que podrían ir los diccionarios generales bilingües, que en su estado actual pueden mejorar el trato que les conceden a estos términos militares.

Algunos términos del castellano que presento como equivalentes no están exentos de vacilación. En particular los términos de “suboficial mayor”, “subteniente” y “brigada” plantean problemas de traducción por resolver. Como se puede ver en algunos casos, huyo de las equivalencias que puedan ser efimeras, como mi insólito “sargento asimilado”, que una rápida equivalencia podría convertir en “cabo mayor”;

(27) Para la elaboración de esta lista he dejado de lado las particularidades de la Armada, ya que el objetivo de este artículo es simplemente mostrar una posible vía de solución de un problema lexicográfico.

equivalencia que, sin embargo, podría quedar trasnochada en los próximos cambios que los legisladores de turno nos tengan reservados en su triste labor nomorreica<sup>(28)</sup>. No obstante lo dicho, siempre pueden darse casos en los que la única vía practicable sea la de la equivalencia funcional, como parece ser el caso del “alférez”, convertido en esta lista en un simple “oficial raso”, siguiendo su localización en el escalafón español.

\*\*\*

---

(28) La nomorrea es un síndrome conductual consistente en una hiperactividad nomotética (en el sentido jurídico, no kantiano, del término). Sintomáticamente se inscribe dentro del código F60.5 del CIE-10 (*Clasificación internacional de enfermedades, décima versión*, de la Organización Mundial de la Salud).

## Apéndice 1: Categorías y empleos militares en castellano - oficiales, jefes y generales

Código OTAN <sup>(29)</sup>	Ley de la Carrera Militar	Prontuario de Régimen Interior y Ordenanzas	Manual para las Clases de Tropa	L. O. del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos
OF-10	Capitán general	Capitán General / Capitán General de la Armada	Capitán General / Capitán General de la Armada	
OF-9	General del ejército / aire / Almirante general	<sup>(30)</sup>		
OF-8	Teniente general / Almirante	Teniente general / Almirante	Teniente general / Almirante	General de División / Almirante
OF-7	General de división / Vicealmirante	General de división / Vicealmirante	General de división / Vicealmirante	General de Brigada o de Ala / Vicealmirante
OF-6	General de brigada / Contralmirante	General de brigada / Contralmirante	General de brigada / Contraalmirante	General Brigadier o de Grupo / Contraalmirante
OF-5	Coronel / Capitán de navío	Coronel / Capitán de navío	Coronel / Capitán de navío	Coronel / Capitán de Navío
OF-4	Teniente coronel / Capitán de fragata	Teniente coronel / Capitán de fragata	Teniente coronel / Capitán de fragata	Teniente Coronel / Capitán de Fragata
OF-3	Comandante / Capitán de corbeta	Comandante / Capitán de corbeta	Comandante / Capitán de corbeta	Mayor / Capitán de Corbeta
OF-2	Capitán / Teniente de navío	Capitán / Teniente de navío	Capitán / Teniente de navío	Capitán Primero / Teniente de Navío
				Capitán Segundo / Teniente de Fragata
OF-1	Teniente / Alférez de navío	Teniente / Alférez de navío	Teniente / Alférez de navío	Teniente / Teniente de Corbeta
OF-1	Alférez / Alférez de fragata	Alférez / Alférez de fragata	Alférez / Alférez de fragata	Subteniente / Guardiamarina
				... / 1 <sup>er</sup> Contramaestre
				... / 1 <sup>er</sup> Condestable
			Alférez alumno / ...	... / 1 <sup>er</sup> Maestre

## Apéndice 2: Categorías y empleos militares en castellano - suboficiales y tropa (o marinería)

Código OTAN <sup>(31)</sup>	Ley de la Carrera Militar	Prontuario de Régimen Interior y Ordenanzas	Manual para las Clases de Tropa	L. O. del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos
OR-9	Suboficial mayor	Suboficial mayor / Mayor	Suboficial	
OR-9	Subteniente	Subteniente		
OR-8	Brigada	Brigada		
OR-7	Sargento primero	Sargento primero	Sargento	Sargento Primero / 2º Contramaestre
				... / 2º Condestable
				... / 2º Maestre
OR-6	Sargento	Sargento		Sargento Segundo / 3º Contramaestre
				... / 3º Condestable
				... / 3º Maestre
OR-5	Cabo mayor	Cabo 1 <sup>a</sup> <sup>(32)</sup>		

(29) Solo para las dos columnas de la izquierda. Las dos columnas de la derecha quedan fuera del campo de aplicación estricta de esos códigos.

(30) Grado reservado para los generales y almirantes que ocupaban el cargo de Jefe de la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM) o de Jefes de Estado Mayor del Ejército, de la Armada o del Aire, según el STANAG 2116 de la OTAN.

(31) Solo para las dos columnas de la izquierda. Las dos columnas de la derecha quedan fuera del campo de aplicación estricta de esos códigos.

(32) Según el STANAG 2116, con más de tres años de servicio.

OR-4	Cabo primero	Cabo 1 <sup>a(33)</sup>		
OR-3	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo
OR-2	Soldado de 1 <sup>a</sup> / Marinero de 1 <sup>a</sup>	Soldado de 1 <sup>a</sup> / Marinero de 2 <sup>a</sup>	Soldado de 1 <sup>a</sup>	
OR-1	Soldado / Marinero	Soldado / Marinero de 2 <sup>a</sup>	Soldado de 2 <sup>a</sup>	Soldado / Marinero

### Apéndice 3: Categorías y empleos militares en المعجم العربي الأساسي de la ALECSO

**ضابط ج ضباط** : لقب رياسي في الجيش والشرطة.

**ضابط صف** : رتبة دون الملائم في الجيش والشرطة.

**رتب ج رتباء** : صاحب رتبة في الجيش وسواه.

**مشير** : أعلى رتبة عسكرية.

**أمير البَخْر ج أمراة البَخْر** : أدمiral وهو لقب عسكري يطلق على قائد قوة بحرية أو أسطول بحري.

**عماد ج عمد** : رتبة عسكرية عالية.

**فريق ج فرقاء / أفرقة** : رتبة من رتب الجيش العليا، أعلى من رتبة لواء.

**لواء ج الْأُلَوَّة** : رتبة سامية في الجيش فوق العقيد.

**عميد ج عَمَدَاء** : رتبة عسكرية فوق العقيد ودون اللواء.

**أمير لواء** : لقب قائد في رتبة عالية في الجيش.

**عقيد ج عَقِدَاء** : رتبة عسكرية فوق المقدم ودون العميد.

**قائمقام** : رتبة عسكرية، عقيد.

**مُقَّمٌ ج مُقَدَّمُون** : رتبة في الجيش دون العقيد.

**رائد ج رادة / زَوَاد** : رتبة في الشرطة والجيش: ضابط فوق النقيب ودون المقدم.

**نقيب ج نُقَبَاء** : رتبة عسكرية فوق الملائم الأول ودون المقدم.

**ملائم أول** : رتبة في الجيش والشرطة فوق الملائم ودون النقيب.

**ملائم** : رتبة في الجيش والشرطة فوق العريف ودون الملائم الأول.

**وكيل ج وكلاه** : رتبة في الجيش «وكيل عريف»، «وكيل ضابط».

**رقيب ج رُقَبَاء** : رتبة عسكرية (دون الضابط وفوق الجندي) «عريف أول».

**جندي ج جنود** : من يلتتحق بالجيش ويعمل فيه.

(33) Según el STANAG 2116, con menos de tres años de servicio.